



República de Chile
Provincia de Linares
SECPPLAN

DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
- 3 La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4 Decreto Exento N° 2591 de fecha 06.07.2021, que designa como Alcaldesa (S) a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco, y Decreto exento N° 3360 de fecha 31.08.2021 que corrige el considerando N° 3 del decreto antes mencionado.
- 5 Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
- 6 Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 7 Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.

CONSIDERANDO:

1. Correos de Director de Recursos Humanos de fecha 03 de agosto de 2022, solicitando la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.04.004 (2.6.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	- 34.000
215.21.04.004 (4.1.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	- 20.000
215.21.04.004 (4.9.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	- 5.000
215.21.04.004 (4.4.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	- 5.000
		- 64.000

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.04.004 (3.2.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	38.000
215.21.04.004 (4.6.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	15.000
215.21.04.004 (4.2.1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG, COMUNITARIOS	11.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	64.000



ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

PRU/ARC/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (digital) 2) Dirección CONTROL (digital) 3) SECPLAN 4) Relaciones Publicas (digital) 5) Oficina de Partes